FECHA: 24 de Julio 2019

PARA: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
ARCHIVO

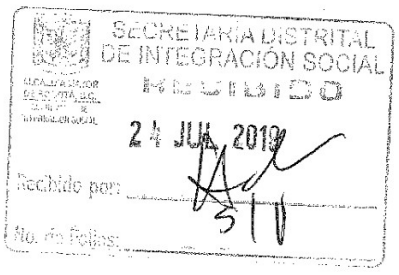
DE: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Relación Documentos radicados de La Subdirección Local de rafael Uribe Uribe

N.	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	830018406-7	5956-2019	INFORME SUPERVISION	91
				PARAFISCALES	3
				ANEXOS	697
				ACTA DE INICIO	1
				TOTAL	**792**
				CD	2
TOTAL FOLIOS					**792**
TOTAL CD's					**2**

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe



1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	06	2019	**A**	30	06	2019
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [x]			**NO** []			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	32.6%			**31.75%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gloria Cerquera Aragón
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Germán David Galeano, María Janeth Rintá, y Karol Niño López

Datos del Convenio supervisado e intervenido

NUMERO DE CONVENIO	5956
FECHA DEL CONVENIO	21/03/2019
CONTRATISTA	Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "MULTIETNIAS"
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	1099 -Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$ 1.449.101.045
PLAZO	273 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	03/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	31/12/2019
ADICIÓN	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el periodo de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para cada uno de los componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones para garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio.

N°	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	SOBRESALIEN	NO APLICA	OBSERVACIONES DEL INFORME DE SUPERVISION
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	1. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio, el Asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 04/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de lineamientos documentales y evaluación de la inauguración de la semana ambiental. ✓ 05/06/2019: Capacitación del programa de uso eficiente del agua y PIGA. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta de PIGA con pre-test y pos-test y la presentación. ✓ 12/06/2019: Socialización del Plan de Saneamiento Básico, plan de desinfección de la unidad operativa. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta correspondiente. ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la retroalimentación del ejercicio de supervisión del mes de mayo, gestión documental, organización día de la familia, conmemoración del mes contra el maltrato a las personas mayores. ✓ 14/06/2019: Reunión de equipo donde se informan cambios en el talento humano, protocolo de aseo y desinfección y retroalimentación de la supervisión. ✓ 16/06/2019: Acta de entrega de cargo de facilitador. Se sugiere ubicar el acta en la carpeta de talento humano. ✓ 19/06/2019: Reunión de equipo para socializar pacto de convivencia. ✓ 26/06/2019: Reunión de socialización de Políticas Públicas de Familia y Diversidad Cultural. El Asociado no allegó con el informe copia digital del acta de 16/16/2019 "Entrega de cargo". La representante legal manifestó que esta acta era un borrador y que fue incluida por error en la carpeta de actas, ya que la facilitadora realmente

							finalizó su contrato el día 30/06/2019. Envió oficio aclaratorio el día 18/07/2019. Las evidencias de las actas restantes reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/OBLIGACIÓN 1: Acta4Junio, Acta12Junio, Acta14Junio, Acta19Junio y Acta26Junio.* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio el Asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 07/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de política pública LGBTI. ✓ 10/06/2019: Reunión de equipo, aclaraciones de la realización de PAI y PAIIN. ✓ 14/06/2019: Socialización de la política pública de las familias. ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de envejecimiento y vejez. ✓ 18/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de mujer y equidad de género. ✓ 21/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de mujer y equidad de género. 26/06/2019: Reunión de equipo para socialización de Política de cero papel y residuos. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasSocialización.*
2	2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano.			X			**Centro Día:** El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de junio de 2019. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/Talentohumano.* **Centro Noche:** El asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de junio de 2019. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano*

3	3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que no se cumple con toda la documentación especificada en el anexo técnico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación3/Talentohumano* **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se evidenciaron cambios en el personal de cocina, los cuales deben documentarse. Se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que aún no se cumple con toda la documentación especificada en el anexo técnico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.3/RelacionTalentoHumano*
4	4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para este periodo en cuanto las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución y no se han presentado modificaciones en el convenio. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el primer informe de ejecución.*
5	5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado entregó el certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social. Se evidenció que el señor Javier Romero contratado para Centro Día realizó pago con base en un IBC inferior. *Centro Día: El certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales reposa en el CD entregado por el asociado en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación5/CertificadosParafiscales.* *Centro Noche: El certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales reposa en el CD entregado por el asociado en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.5/CertificadosParafiscales*

	Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.						
6	6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día:** El asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Día correspondientes al mes de junio de 2019. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social. Se evidenció que el señor Javier Romero contratado para Centro Día realizó pago con base en un IBC inferior. La certificación de costos fijos reposa en el CD entregado por el asociado en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación6/CostosFijos **Centro Noche:** El asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Noche correspondiente al mes de junio de 2019. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social. La certificación de costos fijos reposa en el CD entregado por el asociado en la siguiente ruta:ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 6/CostosFijos
7	7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche** El asociado realizó acciones encaminadas a mantener la seguridad de la información, se cuenta con FUID actualizado a la fecha de revisión para los dos servicios. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación7/FUID.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 7/FUID*
8	8. Mantener vigente la garantía única.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para este periodo en cuanto las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución y no se han presentado modificaciones en el convenio. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el primer informe de ejecución*
9	9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de		X				**Centro Día / Centro Noche:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones realizadas por la Supervisión, aún persisten

	manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.						obligaciones contractuales por cumplir según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos.
10	10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado participó en reuniones convocadas por la supervisora del convenio los días 13 y 19 de junio de 2019. El asociado no adjunto copia de las evidencias correspondientes a las actas de las reuniones. No obstante, estas reposan en el archivo de la Supervisión.
11	11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.		X				**Centro Día / Centro Noche:** Si bien el Asociado ha presentado de manera oportuna los informes de ejecución del convenio, para algunas de las obligaciones no presentó soportes completos o presentó soportes con inconsistencias, a saber: 1. Presenta facturas que contienen productos que no se encuentran en los análisis nutricionales de las minutas. 2. Presenta facturas para las que no adjunta resolución de facturación o documento equivalente según el régimen correspondiente. 3. Presenta formatos que no están completamente diligenciados o tienen enmendaduras. 4. Presenta fichas metodológicas con contenidos tomados de manea literal de páginas de internet, sin escribir la referencia correspondiente, con errores de redacción y ortografía, con inconsistencias entre los objetivos, la metodología y las actividades desarrolladas. *Centro Día: La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion11/Cualitativo, CursosLibres, Articulaciones, SeguimientoCobertura, PersonasActivas, PlaneacionJunio, Programaciones, SeguimientoAsistencia, MallaAsistencia* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta:ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 11/Malla,EntregaElementosAseoPersonal*
12	12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes correspondientes para los desembolsos.		X				**Centro Día / Centro Noche:** Si bien el asociado ha presentado de manera oportuna las facturas, cuentas de cobro y soportes para los desembolsos, algunas de las facturas no se han podido reconocer puesto que no cumplen con lo estipulado en la normativa tributaria vigente y no cumplen con lo dispuesto en el anexo y documentos técnicos del convenio, así:

							1. Presentó Facturas que contienen productos que no se encuentran en los análisis nutricionales de las minutas. 2. Presentó facturas para las que no adjunta resolución de facturación o documento equivalente según el régimen correspondiente. Centro Día: *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta:* ServicioSocialCentroDia/Quiroga/9.InformeFinanciero *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/InformeFinanciero*
13	13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para este mes, teniendo en cuenta que el asociado reportó el cumplimiento de esta obligación el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el primer informe de ejecución*
14	14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación.
15	15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación, y por lo tanto, no se aplican deducciones.

16	16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado cuenta con los recursos técnicos, humanos y administrativos para garantizar la prestación del servicio, no obstante, se evidencian falencias en la gestión financiera para ajustarse en la estructura de costos. Se evidencian faltantes en dotación en papelería y elementos de aseo. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga*
17	17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que se considere necesaria.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado aportó la información oportunamente a la supervisora, no obstante, aún falta calidad y completitud, así: 1. Presentó facturas que contienen productos que no se encuentran en los análisis nutricionales de las minutas. 2. Presentó facturas para las que no adjunta resolución de facturación o documento equivalente según el régimen correspondiente. 3. Presentó formatos que no están completamente diligenciados o tienen enmendaduras. 4. Presentó fichas metodológicas con contenidos tomados de manea literal de páginas de internet, sin escribir la referencia correspondiente, con errores de redacción y ortografía, con inconsistencias entre los objetivos, la metodología y las actividades desarrolladas. *Las evidencias reposan en los CDs entregados por el asociado con los soportes de los informes Centro Día y Centro Noche.*
18	18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** El asociado reportó el mes pasado que la Subdirección para la Vejez solicitó logo de la Corporación Multietnias para elaborar diseño del aviso. Informan que a la fecha no han recibido dicho diseño. *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.18/CorreoEnvioLogo*
19	19. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la		X				**Centro Día:** El asociado reportó que no se han presentado. **Centro Noche:**

	correcta ejecución de este convenio.						La coordinadora del servicio informó que se presentó una nueva situación de agresión verbal de un participante a otra participante. Se levantó acta, se aplicó lo especificado en el Manual de Convivencia para falta grave y se está realizando el seguimiento correspondiente al caso. Sin embargo, no se recibió la información oportunamente. Se recomienda informar a la supervisora en el plazo establecido en la descripción de la presente obligación. *La evidencia de esta obligación reposa en las historias sociales de las personas mayores en la unidad operativa.*
20	20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			X			**Centro Día:** El asociado presentó carpeta de actas de articulación con otras entidades para el desarrollo de actividades con los participantes: ✓ 04/06/2019: Acta y listado de asistencia al taller de enfermedades de transmisión sexual en articulación con la Sub Red Norte de Salud. ✓ 05/06/2019: Acta y listado de asistencia del taller de enfermedades crónicas no transmisibles en articulación con la Sub Red Norte de Salud. ✓ 07/06/2019: Acta y listado de asistencia de actividad de estimulación física en el marco de las articulaciones con el IDRD. ✓ 12/06/2019: Socialización y aplicación de encuesta sobre intereses artísticos a 10 personas mayores, en el marco de la articulación con IDARTES. ✓ 12/06/2019: Acta y listado de asistencia de orientación en temas médicos con personas mayores en el marco de la articulación con el COIS. ✓ 14/06/2019: Acta y listado de gestión telefónica para la participación de las personas mayores en la feria Silverexpo a desarrollarse en Corferias. ✓ 16/06/2019: Acta y listado de gestión vía correo electrónico para articulación con la Cinemateca Distrital ✓ 17/06/2019: Acta y listado de asistencia a clase de música en articulación con la Licenciada Maria Archila. ✓ 18/06/2019: Acta y listado de gestión telefónica de articulación en salud y bienestar con la ciudadana Martha Cecilia Vargas. ✓ 19/06/2019: Acta y listado de asistencia de socialización del COIS y atención de casos en el marco de la articulación con el COIS. ✓ 26/06/2019: Acta y listado de asistencia de evaluación de encuentros y planeación de actividades en el marco de la articulación con IDARTES. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/OBLIGACIÓN 20/ActasArticulaciones.* **Centro Noche:**

							21/06/2019 Acta y listado de asistencia de reunión de articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para proponer e implementar actividades para personas mayores. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 20/ActaArticulaciones*
21	21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.					X	**Centro Día / Centro Noche:** El asociado reportó que no se han presentado.
22	22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones, recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, teniendo en cuenta que: 1. Presentó facturas que contienen productos que no se encuentran en los análisis nutricionales de las minutas. 2. Presentó facturas para las que no adjunta resolución de facturación o documento equivalente según el régimen correspondiente. 3. Presentó formatos que no están completamente diligenciados o tienen enmendaduras. 4. Presentó fichas metodológicas con contenidos tomados de manea literal de páginas de internet, sin escribir la referencia correspondiente, con errores de redacción y ortografía, con inconsistencias entre los objetivos, la metodología y las actividades desarrolladas. 5. No se cuenta con licencia de funcionamiento. 6. No se ha dado solución a todos los requerimientos de Salud en concepto higiénico sanitario. 7. Persisten algunas dificultades en el tema de gestión documental.
23	23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.	X					**Centro Día / Centro Noche:** A la fecha el asociado no cuenta con la licencia de funcionamiento.

24	24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**Centro Día / Centro Noche:** El asociado reportó que no se han presentado.
25	25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En la visita de supervisión realizada en 27 de junio, se evidenció que el asociado no ejerce este tipo de conductas. Se observó un trato respetuoso y cordial con los participantes de los servicios. No se han presentado quejas o reclamaciones por parte de los participantes.
26	26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el					X	**Centro Día / Centro Noche:** El asociado reportó que no se han presentado acciones de maltrato o violencia contra las personas mayores participantes de los servicios.

	Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.						
27	27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27/06/2019, se evidenció que el equipo de trabajo tiene un trato respetuoso con todos los participantes de los servicios. Se realizó charla con algunos participantes quienes manifiestan sentirse satisfechos con la atención brindada. No se han presentado quejas por parte de los participantes.
28	28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO							
1	1. Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamiento para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 04/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de lineamientos documentales y evaluación de la inauguración de la semana ambiental. ✓ 05/06/2019: Capacitación del programa de uso eficiente del agua y PIGA. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta de PIGA con pretest y pos-test y la presentación. ✓ 12/06/2019: Socialización del Plan de Saneamiento Básico, plan de desinfección de la unidad operativa. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta correspondiente. ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la retroalimentación del ejercicio de supervisión del mes de mayo, gestión documental, organización día de la familia, conmemoración del mes contra el maltrato a las personas mayores. ✓ 14/06/2019: Reunión de equipo donde se informan cambios en el talento humano, protocolo de aseo y desinfección y retroalimentación de la supervisión. ✓ 16/06/2019: Acta de entrega de cargo de facilitador. Se sugiere ubicar el acta en la carpeta de talento humano. ✓ 19/06/2019: Reunión de equipo para socializar pacto de convivencia. ✓ 26/06/2019: Reunión de socialización de Políticas Públicas de Familia y Diversidad Cultural. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/OBLIGACIÓN 1: Carpeta Planeaciones Junio,*

							Acta4Junio, Acta12Junio, Acta14Junio, Acta19Junio y Acta26Junio. **Centro Noche:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 07/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de política pública LGBTI ✓ 10/06/2019: Reunión de equipo, aclaraciones de la realización de PAI y PAIIN ✓ 14/06/2019: Socialización de la política pública de las familias ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de envejecimiento y vejez. ✓ 18/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de mujer y equidad de genero ✓ 21/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de mujer y equidad de género. 26/06/2019: Reunión de equipo para socialización de Política de cero papel y residuos. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.1/ActasSocializaciones y FormatoActividades*
2	2. Presentar un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, el cual debe ser entregado mensualmente a la Subdirección para la Vejez; el asociado se obliga a realizar los ajustes que le sean solicitados.			X			**Centro Día:** Se evidenció el envío del cronograma correspondiente al mes de junio, el 4 de junio como corresponde según anexo técnico; igualmente, se tiene en cartelera visible y se cuenta con uno por semana. La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligación 2/CronogramaEjecutadoJunio, CronogramaPlaneadoJulio.* **Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio, el Asociado presentó carpeta con cronograma de actividades, en la que se evidenció que acogió la sugerencia de escribir el responsable y hora de cada actividad. La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado, ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaJunio,CronogramaJulio*

3	3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.		X				**Centro Día:** Se cuenta con el PAI en construcción, en el formato socializado por la Subdirección para la Vejez en reunión llevada a cabo el pasado 20 de mayo en Nivel Central, aún se encuentran en la fase de diagnóstico, por tanto, no se cuenta con actividades ejecutadas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligación 3/PAICentroDía* **Centro Noche:** Presenta el PAI en medio magnético con lo correspondiente al diagnóstico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta:* ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.3/FormatoPAI, InformesProfesionales, CronogramasProfesionales
4	4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual – PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.		X				**Centro Día:** Se solicitó la caja 5, del FUID, la cual contiene 13 historias sociales, se revisan las historias sociales las cuales contaban con seguimiento individual mensual, el PAIIN se encuentra en la etapa conociendo, una de las historias no cuenta con seguimiento mensual, la responsable de la unidad operativa refiere que la señora no volvió a partir del 19 de abril, se evidencia las llamadas telefónicas del 5 y 21 de mayo. Se suspendió a partir del 1 de junio. Se deja la recomendación de firmar los seguimientos de manera legible y que sean más completos y den cuenta de avances y dificultades del proceso con cada participante. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligación 4/PAICentroDía.* *Con respecto al PAIIN, el formato que reposa diligenciado en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** Se solicitó la caja N°7 que contiene 8 historias sociales las cuales se encuentran archivadas correctamente, se evidenció el PAIIN en los casos que corresponde algunos ya están en la etapa planeando y otros en conociendo- *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.4/FormatoPAI*

							El PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores.
5	5. Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población en específico, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.		X				**Centro Día:** Se solicitaron los avances en la caracterización, la responsable de la unidad operativa comentó que el coordinador del servicio centros día Marco Peña envió correo el 20 de junio con directrices de cómo se debe realizar. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligación 5: GraficasCaracterización, Informe.* **Centro Noche:** El asociado presentó los avances de la caracterización con diferentes variables, cuenta con sus gráficas y análisis correspondiente, se sugiere agregar la fuente a cada gráfica. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.5/Caracterización*
6	6. Ajustar y dar cumplimento al Pacto de Convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, definiendo las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			X			**Centro Día:** Se presentaron avances en la formulación del PAI en el formato no controlado para la elaboración de este, igualmente se entrega evidencias de las actividades que se han realizado con actas y fotografías, se deja la observación que no se debe escribir en actividades ejecutadas las que no se han realizado y de las que no se cuente con evidencias. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/OBLIGACIÓN 6/Centro Día/AcuerdoBuenTrato.* **Centro Noche:** Para este mes se realizaron dos talleres sobre el tema para afianzar el pacto de convivencia. El 15 de junio con el tema de sanciones leves, el 24 de junio con el tema pacto de convivencia y se tiene planeada para el 29 de junio una con el tema de sanciones graves. *La evidencia reposa en las historias sociales de las personas mayores.*
7	7. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con			X			**Centro Día/ Centro Noche** El asociado reportó que no se han presentado.

	base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.						
8	8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro Día:** Se evidencian listados de asistencia, elaborados a mano diariamente, con las firmas de los participantes. Se cuenta con los pantallazos del cargue diario en SIRBE. Se solicitó al asociado evitar enmendaduras en los listados de asistencia, ya que el listado de asistencia del 13 de junio presenta error de diligenciamiento en la fecha. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado, ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/OBLIGACIÓN 8/ListadosAsistenciaJunio.* **Centro Noche:** Se revisan los listados de asistencia de centro noche, se encuentran completos por los días de prestación del servicio. Se presentan todos los pantallazos del cargue de información diaria en el aplicativo SIRBE *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTecnicas/Obligación No 8/EntregaElementosAseoPersonal,PantallazosSirbe*
9	9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por la Subdirección para la Vejez.			X			**Centro Día:** El asociado presentó carpeta de actas de articulación con otras entidades para el desarrollo de actividades con los participantes: ✓ 04/06/2019: Acta y listado de asistencia al taller de enfermedades de transmisión sexual en articulación con la Sub Red Norte de Salud. ✓ 05/06/2019: Acta y listado de asistencia del taller de enfermedades crónicas no transmisibles en articulación con la Sub Red Norte de Salud. ✓ 07/06/2019: Acta y listado de asistencia de actividad de estimulación física en el marco de las articulaciones con el IDRD. ✓ 12/06/2019: Socialización y aplicación de encuesta sobre intereses artísticos a 10 personas mayores, en el marco de la articulación con IDARTES. ✓ 12/06/2019: Acta y listado de asistencia de orientación en temas médicos con personas mayores en el marco de la articulación con el COIS.

							✓ 14/06/2019: Acta y listado de gestión telefónica para la participación de las personas mayores en la feria Silverexpo a desarrollarse en Corferias. ✓ 16/06/2019: Acta y listado de gestión vía correo electrónico para articulación con la Cinemateca Distrital ✓ 17/06/2019: Acta y listado de asistencia a clase de música en articulación con la Licenciada María Archila. ✓ 18/06/2019: Acta y listado de gestión telefónica de articulación en salud y bienestar con la ciudadana Martha Cecilia Vargas. ✓ 19/06/2019: Acta y listado de asistencia de socialización del COIS y atención de casos en el marco de la articulación con el COIS. 26/06/2019: Acta y listado de asistencia de evaluación de encuentros y planeación de actividades en el marco de la articulación con IDARTES. Se emitieron observaciones al asociado, referentes a las evidencias entregadas, pues en el informe presentado en medio físico, el asociado anexa acta del 04 de junio con enmendadura en la fecha, en los soportes en medio digital agregan acta y listado de asistencia del dia 10/07/2019 que no se describió en la visita para este componente, finalmente, en el formato de seguimiento a las articulaciones el periodo de ejecución de la actividad con artista independiente indica fecha inicial posterior a la fecha final. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No. 9/ActasArticulaciones y Articulaciones.* **Centro Noche:** 21/06/2019 Acta y listado de asistencia de reunión de articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para proponer e implementar actividades para personas mayores. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No. 9/ActasArticulaciones*
10	10. Realizar como mínimo dos salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días					X	**Centro Día:** No se cuenta con una planeación por escrito de salidas extramurales, se aclara que deben realizarse en un sitio fuera de la ubicación geográfica de la unidad operativa. **Centro Noche:** No Aplica

	hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).						
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO							
1	1. Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que aún no se cumple con toda la documentación especificada en el anexo técnico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación1/Talentohumano.* **Centro Noche:** En visita de supervisión se verificó que el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se evidenciaron cambios en el personal de cocina, los cuales deben documentarse. Se revisó carpeta de hojas de vida y se encontró que aún no se cumple con toda la documentación especificada en el anexo técnico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.1/RelacionTalentoHumano*
2	2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión se evidenció organigrama fijado en cartelera. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el primer informe de ejecución*
3	3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día:** El asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de junio de 2019. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/Talentohumano.* **Centro Noche:** El asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios

							cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de junio de 2019. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano*
4	4. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión se evidenció que el asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. El día 4 de junio de 2019 el asociado remitió este cronograma vía correo electrónico a la Supervisión. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación 4/CronogramaEjecutadoJunio, CronogramaPlaneadoJulio.* **Centro Noche:** En visita de supervisión se evidenció que el asociado cuenta con cronograma digital e impreso, además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.4/CronogramaJunio,CronogramaJulio*
5	5. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.		X				**Centro Día:** La coordinadora del servicio informó que en el mes de junio hubo cambio de un facilitador. Aporta acta de entrega de cargo del día 16/06/2019. Se sugiere ubicar el acta en la carpeta de talento humano, sin embargo, no se acogió la solicitud y no se presenta el acta en la ruta correspondiente. En el formato de talento humano no se ve reflejado el cambio, ya que se asigna pago de honorarios a todas las personas por 30 días. La representante legal manifestó que esta acta era un borrador y que fue incluida por error en la carpeta de actas, ya que la facilitadora realmente finalizó su contrato el día 30/06/2019. Envió oficio aclaratorio el día 18/07/2019. **Centro Noche:** En visita de supervisión Carolina Pabón coordinadora del servicio, informó se presentó cambio de una acompañante social el 1 de junio. No se evidencia acta de entrega del cargo.

							Además, se evidenció que presentaron cambios en las personas del área de cocina que no están documentados. El asociado anexo al informe acta con fecha del 01 de julio cuyo tema fue: Empalme de acompañantes sociales medio tiempo. El asociado reportó que las operarias de cocina no habían sido cambiadas en la fecha de la visita, sino que se encontraban en inducción y que el cambio se hizo efectivo el 1 de julio. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Cronogramas ubicados en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.5/ActaEntrega*
6	6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 04/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de lineamientos documentales y evaluación de la inauguración de la semana ambiental. ✓ 05/06/2019: Capacitación del programa de uso eficiente del agua y PIGA. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta de PIGA con pre-test y pos-test y la presentación. ✓ 12/06/2019: Socialización del Plan de Saneamiento Básico, plan de desinfección de la unidad operativa. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta correspondiente. ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la retroalimentación del ejercicio de supervisión del mes de mayo, gestión documental, organización día de la familia, conmemoración del mes contra el maltrato a las personas mayores. ✓ 14/06/2019: Reunión de equipo donde se informan cambios en el talento humano, protocolo de aseo y desinfección y retroalimentación de la supervisión. ✓ 19/06/2019: Reunión de equipo para socializar pacto de convivencia. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación 6/ Acta4Junio, Acta12Junio, Acta14Junio y Acta19Junio.* **Centro Noche:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas:

							✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de envejecimiento y vejez. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObIgacionesTalentoHumano/Obligación No6/ ActasSocializaciónPolíticas*
7	7. Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 04/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de lineamientos documentales y evaluación de la inauguración de la semana ambiental. ✓ 05/06/2019: Capacitación del programa de uso eficiente del agua y PIGA. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta de PIGA con pre-test y pos-test y la presentación. ✓ 12/06/2019: Socialización del Plan de Saneamiento Básico, plan de desinfección de la unidad operativa. Se sugiere ubicar esta acta en la carpeta correspondiente. ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la retroalimentación del ejercicio de supervisión del mes de mayo, gestión documental, organización día de la familia, conmemoración del mes contra el maltrato a las personas mayores. ✓ 14/06/2019: Reunión de equipo donde se informan cambios en el talento humano, protocolo de aseo y desinfección y retroalimentación de la supervisión. ✓ 19/06/2019: Reunión de equipo para socializar pacto de convivencia. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación 7/ Acta4Junio, Acta12Junio, Acta14Junio y Acta19Junio.* **Centro Noche:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 10/06/2019: Reunión de equipo, aclaraciones de la realización de PAI y PAIIN ✓ 26/06/2019: Reunión de equipo para socialización de Política de cero papel y residuos. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No7/ ActaSocialización*

8	8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.			X			**Centro Día:** El asociado presentó acta y listado de asistencia de socialización de Políticas Públicas de Familia y Diversidad Cultural con fecha del 26/06/2019. *Acta de reunión ubicado en la siguiente ruta: Servicio Social Centro Día/Centro Noche/Quiroga/Obligaciones Componente Talento Humano/Obligacion8/ Acta29Junio* **Centro Noche:** El asociado presentó carpeta de actas de reuniones de capacitación y listados de asistencia con las siguientes fechas y temas: ✓ 07/06/2019: Reunión de equipo de trabajo, socialización de política pública LGBTI ✓ 14/06/2019: Socialización de la política pública de las familias ✓ 12/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de envejecimiento y vejez. ✓ 18/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de mujer y equidad de genero ✓ 21/06/2019: Reunión de equipo para la socialización de la política pública de mujer y equidad de género. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No8/ActasSocializacionPoliticas,CronogramaJulio*
9	9. Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión se solicitó la caja 5 del FUID, e evidenció que contiene 13 historias sociales, se revisaron las historias sociales y cuentan con seguimiento individual mensual, el PAIIN continúa en la etapa conociendo, una de las historias no cuenta con seguimiento mensual, la responsable de la unidad operativa refirió que la señora no volvió a partir del 19 de abril, se evidenciaron las llamadas telefónicas del 5 y 21 de mayo. Se suspendió a partir del 1 de junio. Se dejó la recomendación de firmar los seguimientos de manera legible y que sean más completos y den cuenta de avances y dificultades del proceso con cada participante. *La evidencia del PAIIN, reposan en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:**

							Se solicitó la caja N°7 que contiene 8 historias sociales las cuales se encuentran archivadas correctamente, se evidenció el PAIIN en los casos que corresponde algunos ya están en la etapa planeando y otros en conociendo- *La evidencia del PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores.*
10	10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día:** El asociado presentó acta y listado de asistencia de articulación con Centro Forjar para realizar encuentro intergeneracional, con fecha del 11 de junio de 2019. El asociado presentó acta y listados de asistencia de reunión de apoyo técnico realizada el 19/06/2019 por Gestión Documental. Desde el equipo de supervisión se realizó visita para inventario de abarrotes el día 20/06/2019. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion10/Acta18Junio.* **Centro Noche:** El asociado presentó acta y listados de asistencia de reunión de apoyo técnico realizada el 21/06/2019 por Gestión Documental. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.10 /Acta21Junio.*
11	11. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X			**Centro Día:** No Aplica. **Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio el asociado presentó fichas metodológicas de las actividades realizadas por el equipo de trabajo del Servicio. Las evidencias de las fichas metodológicas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObIgacionesTalentoHumano/Obligación No. 11/RegistroActividades*

12	12. Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.	X					**Centro Día:** No se evidencia participación de la coordinadora del servicio en el COLEV para el mes de junio, ni en otras instancias. En el informe el asociado presentó evidencias de actas de reunión, mas no de participación en comités locales y distritales. **Centro Noche:** La coordinadora del servicio refirió que no ha participado por la hora de prestación del servicio. En el informe el asociado evidencias de actas de reunión de articulaciones, mas no de participación en comités locales y distritales.
13	13. Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión se solicitó la caja 5 del FUID, se evidenció que contiene 13 historias sociales, se revisaron las historias sociales y cuentan con seguimiento individual mensual, el PAIIN continúa en la etapa conociendo, una de las historias no cuenta con seguimiento mensual, la responsable de la unidad operativa refirió que la señora no volvió a partir del 19 de abril, se evidenciaron las llamadas telefónicas del 5 y 21 de mayo. Se suspendió a partir del 1 de junio. Se dejó la recomendación de firmar los seguimientos de manera legible y que sean más completos y den cuenta de avances y dificultades del proceso con cada participante. *La evidencia del PAIIN, reposan en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** Se solicitó la caja N°7 que contiene 8 historias sociales las cuales se encuentran archivadas correctamente, se evidencia el PAIIN en los casos que corresponde algunos ya están en la etapa planeando y otros en conociendo. *La evidencia del PAIIN, reposan en las historias sociales de las personas mayores.*
14	14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y		X				**Centro Día / Centro Noche:** Si bien se evidenció que el asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, aún persisten inconsistencias en algunos documentos que soportan la ejecución de algunas obligaciones de este. *Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la unidad operativa*

	operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.						
15	15. Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se evidenció copia de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. *Centro Día:* La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/OBLIGACIÓN15/ListadoAsistencia* *Centro Noche:* La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 15/PantallazosSIRBE.*
16	16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día** Pese a que el asociado presentó los informes, se evidencian inconsistencias en el diligenciamiento de formatos: fichas metodológicas que contienen información copiada de internet sin referencias, errores de redacción y ortografía, listas de asistencia con enmendaduras. **Centro Noche:** *Informes de ejecución y CDs con evidencias correspondientes al periodo del 01 al 30 de junio de 2019*
17	17. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** El asociado presentó carpeta de actas de articulación con otras entidades para el desarrollo de actividades con los participantes: ✓ 04/06/2019: Acta y listado de asistencia al taller de enfermedades de transmisión sexual en articulación con la Sub Red Norte de Salud. ✓ 05/06/2019: Acta y listado de asistencia del taller de enfermedades crónicas no transmisibles en articulación con la Sub Red Norte de Salud. ✓ 07/06/2019: Acta y listado de asistencia de actividad de estimulación física en el marco de las articulaciones con el IDRD. ✓ 12/06/2019: Acta y listado de asistencia de orientación en temas médicos con personas mayores en el marco de la articulación con el COIS. ✓ 18/06/2019: Acta y listado de gestión telefónica de articulación en salud y bienestar con la ciudadana Martha Cecilia Vargas.

							✓ 19/06/2019: Acta y listado de asistencia de socialización del COIS y atención de casos en el marco de la articulación con el COIS. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/OBLIGACIÓN 17/CronogramaEjecutadoJunio, Acta17Junio, Acta19Junio Y Acta26Junio.* **Centro Noche:** Se realizaron talleres de EPOC, Salud y bienestar, hipertensión y cuidado e higiene, así como sesiones de gimnasio. La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligaciones No.17/FormatoActividades*
18	18. Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión el asociado presentó carpeta con las fichas metodológicas de las actividades desarrolladas por parte del equipo de trabajo. No obstante, se encuentran fichas con contenidos copiados de forma literal de páginas web y que no incluyen las respectivas referencias. Hay fichas donde el objetivo no es consistente con las actividades desarrolladas, se siguen encontrando errores de ortografía, gramática y redacción. Las evidencias de las fichas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/OBLIGACION18/ListadosAsistenciaJunio, PlaneacionesJulioA.Libres, PlaneacionesJulioDlloHumano.* **Centro Noche:** En visita de supervisión el asociado presentó carpeta fichas metodológicas de las actividades desarrolladas por parte del equipo de trabajo. Las evidencias de las fichas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 18/RegistroActividades*
19	19. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de		X				**Centro Día:** Se solicita la caja 5 contiene 13 historias sociales, se revisan las historias sociales y cuentan con seguimiento individual mensual, el PAIIN continua en la etapa conociendo, una de las historias no cuenta con seguimiento mensual, la responsable de la unidad operativa refiere que la señora no volvió a partir

	los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.						del 19 de abril, se evidencia las llamadas telefónicas del 5 y 21 de mayo. Se suspendió a partir del 1 de junio. Se deja la recomendación de firmar los seguimientos de manera legible y que sean más completos y den cuenta de avances y dificultades del proceso con cada participante. Se presenta avances en la formulación del PAI en el formato no controlado para la elaboración del este, igualmente se entrega evidencias de las actividades que se han realizado con actas y fotografías, se deja la observación que no se debe escribir en actividades ejecutadas las que no se han realizado y de las que no se cuente con evidencias. *El soporte de esta obligación reposa en cada una de las carpetas de las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** Se solicita la caja N°7 que contiene 8 historias sociales las cuales se encuentran archivadas correctamente, se evidencia el PAIIN en los casos que corresponde algunos ya están en la etapa planeando y otros en conociendo. Se evidenció copia de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. Se evidencian fichas metodológicas de las actividades realizadas por el equipo de trabajo del Servicio. *El soporte de esta obligación reposa en las carpetas de historias sociales de las personas mayores.*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se verificó el cumplimiento de la obligación y en visita se evidenció que en el inmueble no se encuentra operando ningún otro servicio ni se está dando otro uso.
2	2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X				**Centro Día** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que: 6. No se han instalado las películas de seguridad en todas las ventanas del inmueble. 11. Sigue sin adecuar un baño en el primer piso que cumpla con los estándares definidos para discapacidad El asociado entregó en el informe un registro fotográfico de transformación en cocina, pasamanos en baños y corredores, pasamanos en escaleras y adecuaciones de servicios primarios, sin embargo, no se evidencia atención a las observaciones indicadas en la visita. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta:

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/Fotos. **Centro Noche:** 1. Persiste en el incumplimiento dado que no cuenta aún con la instalación de elementos de transición o rampa para el acceso a todos los espacios del inmueble. 4. No existe la señalización del área de rampas dado que no existe no se puede determinar si cumplen con el ancho definido El asociado entregó en el informe un registro fotográfico de transformación en cocina, pasamanos en baños y corredores, pasamanos en escaleras, adecuaciones de servicios primarios, adecuaciones en baños para personas en condición de discapacidad y adecuaciones del gimnasio, sin embargo, no se evidencia atención a las observaciones indicadas en la visita. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuados/Obligaciones No.2/Fotos*
3	3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que: Aún falta por adecuar el área de baños específicamente en las duchas ya que se requiere retirar los pollos que representan una barrera de acceso para las personas mayores. Se cuenta con el Plan de mantenimiento y se observan trabajos recientes, pero no existen anotaciones en el mes de junio.
4	4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que persisten incumplimientos derivados de las obligaciones 2 y 3 en lo relacionado con el componente de ambientes adecuados y seguros.
5	5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció cumplimiento, el asociado presenta el Plan de Emergencias y Contingencias en medio magnético, tiene designación de responsabilidades, directorio de brigadas de emergencia y capacitaciones El asociado presentó acta de capacitación del plan de emergencias y contingencias, en el cual se indicó la asistencia de todo el talento humano del Centro Día, sin embargo, sólo firman 15 personas.

							El avance de la obligación se ubica digital en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacio5/PlanEmergencias, Acta19Junio y Acta19Junio2. **Centro Noche:** Se evidenció cumplimiento con su presentación en medio magnético y designación de responsabilidades, directorio de brigadas de emergencia y capacitación. La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuadosSeguros/Obligaciones No.5/PlanEmergencias,PlanosEvacuación.*
6	6. Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio el asociado presentó certificado provisional con concepto favorable, se espera contar con el documento definitivo en los próximos días. *Centro Día:* La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación6/Certificación.* Centro Noche: La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación No 6/Certificacion.
7	7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio, el asociado presentó un compendio de consignas de vigilancia que conforman el protocolo de seguridad del inmueble y de los servicios centro día y centro Noche, con las cuales opera el contrato de vigilancia suscrito y se aplican desde el inicio del contrato. *El soporte de esta actividad fue verificado durante la visita de supervisión y reposa en la unidad operativa.*
8	8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio se pudo verificar el cumplimiento de la obligación al revisar el contrato suscrito con la empresa Magistral de Seguridad, revisar las minutas, la dotación, el puesto de registro y control y los elementos de requisa electrónica. *El soporte de esta actividad se encuentra en el informe del primer mes de ejecución.*

9	9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio se verificó la conexión legal a los servicios públicos de energía, gas y acueducto constitutivos como mínimos vitales exigidos para la salubridad y operatividad del servicio y se verificó que el propietario se encuentra al día con sus pagos.
10	10. Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión del 27 de junio se verificó la existencia del plan de mantenimiento y el listado de los mantenimientos realizados en meses anteriores, sin embargo, se observan trabajos recientes, pero no existen anotaciones en el mes de junio. Adicionalmente se evidencia la atención parcial a los requerimientos formulados por la Secretaria de Salud en la visita del 24 de abril. El asociado entregó en el informe la lista de chequeo de mantenimiento en la cual no se evidencian reparaciones efectuadas durante el mes de junio de 2019. La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacion10/ ListaMantenimiento, PlanMantenimiento* **Centro Noche:** Se verifica la existencia del plan de mantenimiento sin embargo durante el mes de junio no se presentan evidencias de mantenimientos realizados en la unidad operativa. El asociado entregó en el informe la lista de chequeo de mantenimiento en la cual no se evidencian reparaciones efectuadas durante el mes de junio de 2019. *Centro Noche:* La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación No. 10/PlanMantenimiento Respecto a la lista de mantenimiento, esta obligación será verificada en la próxima visita de supervisión.*
	OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN						
1	1. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación ya que se cuenta con los equipos de refrigeración, gasodomésticos, de preparación y almacenamiento exigidos en el anexo técnico, los cuales se encuentran en funcionamiento y cuentan con mantenimiento preventivo.

2	2. Entregar los elementos de aseo y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en del anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación de entrega de elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico, se validó la entrega tanto en visita de acompañamiento y supervisión, como en la verificación de las planillas de entrega del periodo supervisado. *Cetro Día:* La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion2/EntregaAseoJunio* *Centro Noche:* La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ Dotación/Obligación No.2/EntregaElementosAseoPersonal*
3	3. Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación, la unidad operativa cuenta con botiquín tipo B el cual se encuentra de conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición. La evidencia del avance en el cumplimiento de esta obligación reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion3/FotoBotiquín* **Centro Noche:** Se verifica cumplimiento de la obligación, la unidad operativa cuenta con botiquín tipo B el cual se encuentra de conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición y para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 055 de 2018, se adquirió la silla de ruedas. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Dotación/Obligación No.3/FotoBotiquin*
4	4. Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			X			**Centro Día/Centro Noche:** Se verifica cumplimiento de la obligación, el servicio de alimentos cuenta con todos los utensilios y elementos requeridos para el servicio

5	5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:**En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación por cuanto el equipo manipulador de alimentos portaba uniformes y elementos de protección, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como el equipo de servicios generales y vigilancia.
6	6. Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció cumplimiento de la obligación y se verifica la existencia del mobiliario necesario para la prestación del servicio y desarrollo de actividades y éste cumple con lo establecido en Anexo Técnico **Centro Noche:** Se verifica cumplimiento de dotación para dormitorios
7	7. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el Anexo 1 (Elementos de Dotación).		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que el asociado no cumple con la obligación ya que se revisa la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles y se evidencian cantidades inferiores a las que se deben garantizar **Centro Noche:** Se verifica el cumplimiento de la obligación, se revisa la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles adicionales a los exigidos para el servicio de alimentos y se encuentra que se ajustan a las proyecciones, así como a la operación del servicio teniendo en cuenta entregas registradas en las planillas, planeadores de talleres y formato registro de desarrollo de actividades así como verificación de la periodicidad cuando aplicó durante el periodo supervisado
ue	8. Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que el asociado no cumple con la obligación ya que se revisa la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles y se evidenciaron cantidades inferiores a las que se deben garantizar. **Centro Noche:** Se verifica el cumplimiento de la obligación, se revisa la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles adicionales a los exigidos para el servicio de alimentos y se encuentra que se ajustan a las proyecciones, así como a la operación del servicio teniendo en cuenta entregas registradas en las planillas, planeadores de talleres y periodicidad cuando aplicó durante el periodo supervisado

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN							
1	1. Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.		X				**Centro Día:** Aun cuando el servicio de alimentos cuenta con planes y protocolos de capacitación al talento humano para garantizar el cumplimiento de la obligación, persisten dificultades con el proceso de servido y estandarización de menús, se recomienda al asociado mayor acompañamiento al equipo manipulador de alimentos para que cumpla con los porcentajes de adecuación establecidos para los ciclos de menús. Se evidenció que el operador cumple con el plan de capacitación al talento humano, cualificando a las manipuladoras en estandarización de gramajes y medidas siguiendo la minuta patrón, esto lo verificamos en el acta número 4, durante la aplicación del formato de muestreo de pesos, se evidenció que se está cumpliendo con los gramajes establecidos en la minuta patrón, pero se recomienda un nuevo ejercicio de estandarización con las manipuladoras de alimentos. *La evidencia de esta obligación reposa en el área de Bodega de la Unidad Operativa* **Centro Noche:** Aun cuando el servicio de alimentos cuenta con planes, protocolos, capacitación y talento humano que garantiza el cumplimiento de la obligación, persisten dificultades con el proceso de servido y estandarización de menús, se recomienda al asociado y nutricionista mayor acompañamiento al equipo manipulador de alimentos para que cumpla plan de muestreo, peso muestreado y con los porcentajes de adecuación establecidos para los ciclos de menús. El día de la visita los resultados de la muestra fue 3 cumple y 3 no cumple en la proteína, arroz de pajarito y papa criolla al vapor. *Las evidencias como soportes y documentos en físico reposan en el servicio de alimentos y en el Centro.*
2	2. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación al encontrarse en uso y bien diligenciados los formatos de control de temperatura y Kardex de alimentos, en los cuales se puede constatar las entradas y salidas de alimentos. El asociado presentó en el informe los formatos de evaluación de características organolépticas, preparación de alimentos y control de entradas y salidas de alimentos del mes de mayo, no se evidencian evaluaciones correspondientes al mes de junio de 2019. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion2/CardexCdia, PruebasOrganolepticas.*

							Centro Noche: Se evidencia cumplimiento de la obligación al encontrarse en uso y bien diligenciados los formatos de control de temperaturas de neveras congelación y refrigeración y de alimentos preparados, kárdex, remisiones y características organoléptica como color, sabor, olor y aspecto. Promedio evaluado bueno y muy bueno en la preparación de cada grupo de alimentos. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.2/ActaCapacitación,FormatoPreparaciones,Organolepticas*
3	3. Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que hubo un cambio en una de las preparaciones; arroz con cilantro y se ofreció arroz blanco. Se recomienda que todo cambio de preparaciones debe ser reportado y acorde con las orientaciones nutricionales, por ejemplo; plátano asado por plátano frito. El asociado entregó anexo al informe el registro fotográfico del tablero acrílico para información del menú presentó formato de verificación de termómetros diligenciado hasta el 17 de mayo; sin embargo, no se presentan soportes con información adicional que permita la verificación del menú diario durante el mes de junio de 2019 para Centro Día. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/Foto Minuta **Centro Noche:** Se evidencia cumplimiento del ciclo de menús. El asociado entregó en el informe los formatos de inspección plan de muestreo porciones servidas, formato FOR-PSS-173, no obstante, se presentan errores de diligenciamiento en las fechas. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.3/Gramaje,AutorizacionCambioMenus*

4	4. Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión del 27 de junio se evidenció cumplimiento de la obligación, ya que se verificó el porcentaje de adecuación el cual corresponde para lo solicitado y en su verificación se utilizó el formato de "Inspección plan de muestreo porciones servidas". sin embargo, se recomienda realizar de nuevo para el mes de Julio una capacitación a las manipuladoras de alimentos en estandarización, es importante contar con una gramera funcional y una jarra o probeta para medir volúmenes. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/Foto Minuta* **Centro Noche:** Se evidenció cumplimiento de la obligación ya que se verificó el porcentaje de adecuación el cual corresponde para lo solicitado y en su verificación se utilizó el formato inspección plan de muestreo porciones servidas en el mes de junio. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.4/PlanCompras*
5	5. Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión del 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación al encontrar en el comedor publicados tanto el ciclo de menús como el menú del día, se recomienda hacer más grande los ciclos de menús para que los participantes puedan visibilizarlos mejor. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *Servicio ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ Nutrición Obligacion5/Fotospublicacionmenus*. **Centro Noche:** Se evidencia el cumplimiento de la obligación al encontrar en el comedor publicados tanto el ciclo de menús como el menú del día. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.5/FotoPublicacionMenu*

6	6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.		X				**Centro Día:** No se realizaron consultas de ajuste o cambio, sin embargo, se encontró una variación en el arroz ofrecido el 27 de junio en la vista de supervisión, se recomienda realizar las consultas de cambio con tiempo ya que se prevé la celebración de los cumpleaños de los participantes con la preparación de un menú especial el día jueves 18 de Julio del 2019 La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ Obligacion6/Cambiosminuta.* **Centro Noche:** No se realizaron cambios de minuta para el periodo solicitado. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.6/AutorizaciónCambioMenus*
7	7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se verificócumplimiento de la obligación, la temperatura de la ensalada al momento del servido fue de 4 grados, el jugo de 4 grados y la proteína en 76 grados centígrados. **Centro Noche:** Se pudo verificar cumplimiento de la obligación, la temperatura en el momento del servido de la de la ensalada fue de 3 grados, el jugo de 4 grados y la proteína en 74 grados. La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.7/FormatoPreparacionAlimentos.*
8	8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció cumplimiento de la obligación ya que el servido se realizó con instrumentos de medición apropiados, se recomienda para la próxima visita contar con una gramera funcional y una jarra o probeta para la medición de volúmenes de sopa y jugo. La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Nutrición Obligacion8/CronogramaPlaneadoMayo.* **Centro Noche:**

							Se evidencia cumplimiento de la obligación ya que el servido se realizó con instrumentos de medición como pinzas, cucharas y gramera. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.8/ActaEstandarizacionPorciones*
9	9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			**Centro Día:** Durante el mes de junio se pudo evidenciar en las visitas de los días 27 y 28 de junio que el personal facilitó la labor de la supervisión con la entrega de los documentos requeridos, exámenes de las manipuladoras, concepto Sanitario, Actas de capacitación y fichas técnicas. Cuentan con el acompañamiento del nutricionista del servicio en la supervisión del servicio. **Centro Noche:** En el mes de junio se pudo evidenciar tanto en las visitas, que se suministró la información solicitada y se dio acceso a fichas técnicas, formatos del servicio de alimentación y se brindó acompañamiento por parte de la coordinadora y nutricionista contratada para el servicio.
10	10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció el cumplimiento de la obligación dado que el Nutricionista presenta actas de capacitación en buenas prácticas de manufactura (Acta Nº 5) uso de implementos de protección y Acta Nº 6: recepción de materia prima, rotulado y almacenamiento, adicionalmente se encontró el rotulado conforme a lo establecido y el almacenamiento adecuado, la verificación de temperaturas de equipos se realizó satisfactoriamente, los equipos mantienen temperaturas seguras para la conservación de los alimentos. Se anexó al informe el Manual de Buenas Prácticas de manufactura, sin embargo no se evidencian en la ruta actas de capacitaciones o socializaciones durante el mes. La evidencia del MBP reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Nutrición/Obligacion10/BPMQuiroga.* **Centro Noche:** Se evidencian algunos alimentos no perecederos y perecederos sin rotulo conforme en estante y nevera de refrigeración almacenamiento, los cuales fueron ajustados en

							el término de la visita. Cumple verificación de temperaturas de equipos, distribución y trasporte de alimentos. Se evidencia en los formatos de entrada y salida de los alimentos tachones. Se le socializa a la nutricionista de centro noche cambio de formatos mes de junio. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta*: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.10/ActaSocializacion*
11	11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se observó que tanto el área de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos cuentan con la aplicación de los protocolos de BPM y condiciones higiénico sanitarias adecuadas y se verificó la ejecución del cronograma de capacitación con el equipo manipulador de alimentos en BPM. El asociado anexó en el informe el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, sin embargo, no se evidencian en la carpeta actas de capacitaciones o socializaciones durante el mes. La evidencia del MBP reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Nutrición/Obligacion11/BPMQuiroga* **Centro Noche:** En general se observa que el tanto el área de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos cuentan con la aplicación de los protocolos de BPM y condiciones higiénico sanitarias adecuadas y se verificó ejecución del cronograma de capacitación con el equipo manipulador de alimentos en BPM. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.11/ActaSocializacion*
12	12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día:** Se verificó el cumplimiento de la obligación y durante la visita del 27 de junio se evidenció que el asociado presenta soportes de compra de los alimentos en el kárdex. **Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación y en visita se evidencia que el asociado presenta soportes de compra de los alimentos en el kárdex

13	13. Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día:** No se cuenta con la Autorización de funcionamiento la cual está en trámite, pero se cuenta con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos. Se está en espera de la visita de la Secretaria de Salud para verificación. En la cocina realizaron modificaciones en el mesón y el lavaplatos de pedal dando respuesta a los requerimientos **Centro Noche:** Se cuenta con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y se está en espera de la visita de la Secretaria de Salud para verificación. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/ActaSalud*
14	14. Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** Se evidenció cumplimiento de la obligación ya que se aporta el Plan de Saneamiento Básico, actas de socialización del mismo, formatos de los procesos en ejecución y test aplicados Para el mes de junio el nutricionista realizó la socialización de los formatos del servicio incluidos en el plan de saneamiento básico, los miércoles el equipo de profesionales encargados del PSB realizan capacitaciones para que todo el personal se encuentre actualizado en esta área. El asociado anexó en la ruta del CD las evidencias, sin embargo, no se ubican las actas de capacitaciones o socializaciones correspondientes al tema durante el mes. Las evidencias reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Nutrición/OBLIGACIÓN 14/PSQuiroga, RutaResiduos,Programaderesiduos.* **Centro Noche:** Se evidencia cumplimiento de la obligación ya que se aporta el Plan de Saneamiento Básico, actas de socialización del mismo, formatos de los procesos en ejecución y test aplicados. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo.14/PBSQuiroga*

15	15. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**Centro Día:** Se dio cumplimiento a la obligación evidenciándose la socialización y aplicación de los protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura y el taller de estandarización de ciclo de minuta y minuta patrón (Acta nº 4 y Acta nº 7). Se solicitó al asociado incluir las actas de reuniones de socialización en la ruta correspondiente a la presente obligación, sin embargo, estas no se evidencian en dicha ubicación. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Nutrición/Obligacion15/BPMQuiroga, PlanillaLimpieza* **Centro Noche:** Se evidencia la socialización y aplicación de los protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura y taller de estandarización ciclo de minuta y minuta patrón. El asociado entregó en el informe el acta de socialización de Buenas Prácticas de Manufactura. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 15/ActasSocializacionBPM*
16	16. El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.		X				**Centro Día / Centro Noche:** Se cuenta con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 24 de abril de 2019. Posterior a la visita en la que se emitió dicho concepto, el asociado a atendido los siguientes requerimientos: ✓ Documentar e implementar el Plan de Gestión de residuos. ✓ Contar con botiquín de primeros auxilios según Resolución 705 de 2007. ✓ Contar con un espacio destinado para la atención en salud que cumpla con los requisitos de privacidad, limpieza y desinfección, tallímetro y báscula. ✓ Contar con valoración nutricional de ingreso y de seguimiento. ✓ Contar con protocolo de aseo y desinfección. ✓ Contar con cableado e instalaciones eléctricas protegidas. ✓ Contar con luminarias protegidas. ✓ Contar con Plan de Emergencias, evacuación y simulacros. ✓ Contar con depósito de basuras. ✓ Contar con área de almacenamiento de elementos de aseo separada. ✓ Contar con canecas necesarias con bolsa y tapa. ✓ Instalación de pasamanos.

							Aún hay requerimientos que no se han atendido. Se está en espera de nueva visita de la Secretaria de Salud para la verificación de los requerimientos atendidos. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/ActaSalud*
17	17. El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.		X				**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que se cumple con lo establecido en la minuta patrón, sin embargo, se recomienda realizar una nueva actividad de estandarización de porciones con el fin que las manipuladoras no sobre adecúen algunas de las preparaciones a la hora del servido, también se recomienda comprar un cucharón estandarizado de 300 cc para el servido. **Centro Noche:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció cumplimiento de la obligación de realizar el servido de forma estandarizada y se verificó que se utilizan los instrumentos adecuados y se evidencia que el equipo manipulador de alimentos cuenta con la capacitación en estandarización. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.17/ActaEstandarizacionPorciones*
18	18. El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenció que en el formato de "Inspección plan de muestreo porciones servidas" del procedimiento "Operación del servicio de alimentación) en los servicios sociales aplicado en la visita, se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos, sin embargo algunas preparaciones están sobre adecuadas, por lo que se recomienda realizar de nuevo una actividad de estandarización, comprar un cucharón para el servido de la sopa de 300cc y retroalimentar con las manipuladoras de alimentos la cantidad adecuada para la porción a servir. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/Foto Minuta.* **Centro Noche:** Como se evidencia en el formato de inspección plan de muestreo porciones servidas del procedimiento operación del

							servicio de alimentación en los servicios sociales aplicado en la visita, se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los grupos de alimentos del menú y se concluye que el asociado no cumple con los porcentajes establecidos. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.18/Gramaje*
19	19. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica

	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD						
1	1. Contar dentro de un plazo máximo de un mes (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día / Centro Noche:** No se cuenta con la licencia, sin embargo, se cuenta con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos. Se está en espera de la visita de la Secretaria de Salud para verificación de la atención de dichos requerimientos. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/Obligación No.1/ActaSalud*
2	2. Presentar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio.			X			**Centro Día:** Se evidenció cumplimiento de la obligación, la responsable del Centro presenta el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS y adicionalmente para el periodo supervisado aporta cronograma de capacitaciones en el cual se observa programación de jornadas de socialización y capacitación. Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: Ruta ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ Salubridad/Obligación 2/PSB Quiroga, Acta5Junio, Acta12Junio, Acta19Junio **Centro Noche:** Se evidenció cumplimiento de la obligación, la responsable del Centro presenta el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS y adicionalmente para el periodo supervisado aporta cronograma de capacitaciones en el cual se observa programación de jornadas de socialización y capacitación así como las actas de cada jornada desarrollada. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.2/PSBQuiroga*

3	3. Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día:** Se evidenció cumplimiento de la obligación y se verifica el manual de Buenas Prácticas de Manufactura, el cual se encuentra enmarcado en el proceso de prestación de los servicios sociales y fue diseñado bajo los formatos y lineamientos de la SDIS. Igualmente, se verificó tanto el área de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos y se encuentra que cuentan con la aplicación de los protocolos de BPM y condiciones higiénico sanitarias adecuadas, así como la ejecución del cronograma de capacitación con el equipo manipulador de alimentos en BPM, durante el mes de junio se realizan las capacitaciones en BPM y actas nº 5 y nº 6. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *Salubridad/Obligacion15/BPMQuiroga.* **Centro Noche:** Se evidenció cumplimiento de la obligación y se verifica el manual de Buenas Prácticas de Manufactura, el cual se encuentra enmarcado en el proceso prestación de los servicios sociales y fue diseñado bajo los formatos y lineamientos de la SDIS Igualmente se verifica tanto el área de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos y se encuentra que cuentan con la aplicación de los protocolos de BPM y condiciones higiénico sanitarias adecuadas, así como la ejecución del cronograma de capacitación con el equipo manipulador de alimentos en BPM. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.3/BPMQuiroga*
4	4. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			**Centro Día:** Se verificó el cumplimiento de la obligación ya que se cuenta con el Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro Quiroga, se verifica la aplicación de los formatos requeridos en los programas establecidos en el plan y se verifican las evidencias que dan cuenta en la participación en jornadas convocadas. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion4: PIGA y Acta18Junio.* **Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación ya que se cuenta con el Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro Quiroga, se verifica la aplicación de los formatos requeridos

							en los programas establecidos en el plan y se verifican las evidencias que dan cuenta en la participación en jornadas convocadas La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.4/PIGA*
5	5. Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.			X			**Centro Día:** Se verificó el cumplimiento de la obligación por cuanto se realizó la intervención ambiental por parte del área de Gastón Ambiental de la SDIS Nivel Central en la cual se formuló el diagnóstico ambiental de condiciones y se entregó al Nivel Central contando como evidencia con el formato de asistencia de intervención ambiental firmado por las partes. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion5: DiagnosticoAmbietnal* **Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación por cuanto se realizó la intervención ambiental por parte del área de Gastón Ambiental de la SDIS Nivel Central en la cual se formuló el diagnóstico ambiental de condiciones y se entregó al Nivel Central contando como evidencia con el formato de asistencia de intervención ambiental firmado por las partes y se realizaron capacitaciones sobre temas. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.5/DiagnosticoAmbiental*
6	6. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día:** Se verificó cumplimiento de la obligación ya que se está cumpliendo al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7. Salubridad/Obligacion6/ProgramaResiduos* **Centro Noche:** Se verifica cumplimiento de la obligación ya que se está cumpliendo al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.

							La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.6/ProgramaResiduos*
7	7. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día:** Se verificó cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable e iniciar campaña interna para que se garantice el uso eficiente de luminarias y dispositivos ahorradores en cisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se garantiza el agua caliente para todo el sistema hidráulico del inmueble. **Centro Noche:** Se verificó cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable e iniciar campaña interna para que se garantice el uso eficiente de luminarias y dispositivos ahorradores en cisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se garantiza el agua caliente para todo el sistema hidráulico del inmueble. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta*: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.7ApagónAmbiental*
8	8. Las demás descritas en el presente anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica durante este periodo
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	1. Presentar dentro del primer mes calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se cuenta con acta de inicio del convenio en Secop II *El soporte de esta obligación contractual reposa en el primer informe de ejecución*
2	2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** *Los soportes de estas actividades se encuentran anexos en las diferentes obligaciones de acuerdo con cada uno de los componentes.*

3	3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Aún no se ha requerido la elaboración de plan de mejora continua.
4	4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En visita de supervisión del 27 de junio se evidenció organización en la disposición de la documentación, existe carpeta por cada componente y que dan cuenta de las obligaciones contractuales. Se ha mejorado en el diligenciamiento de los formatos y estos corresponden a los del Sistema integrado de gestión. No obstante, persisten dificultades como errores de ortografía, digitación, gramática, enmendaduras. *La evidencia de esta obligación reposa en el archivo de gestión documental de la unidad operativa.*
5	5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				**Centro Día:** Si bien cuentan con el plan de mantenimiento sólo hay evidencias correspondientes al mes de mayo, no aparece ninguna de junio. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 5. GestionAdministrativa/Obligacion5/PlanMantenimiento* **Centro Noche:** Si se cuenta con plan de mantenimiento preventivo-correctivo, cuenta con lista de chequeo de mantenimiento, pero no hay registrado actuaciones en el mes de junio La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta*: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.5/PlanMantenimiento*
6	6. El asociado debe realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la			X			**Centro Día:** En visita de supervisión realizada el 27 de junio se evidenciaron listados de asistencia, elaborado a mano diariamente, con las firmas de los participantes. Se cuenta con los pantallazos del cargue diario en SIRBE. Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: Ruta

	información y seguir la línea técnica del servicio.						*ServicioSocialCentroDia/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligacion6/ListadosAsistencia* **Centro Noche:** Si se cuenta con el registro diario de los participantes y la evidencia de los pantallazos. Las evidencias de los registros reposan en el CD entregado por el asociado ubicadas en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.6/PantallazosSIRBE*
7	7. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico.		X				**Centro Día:** Al solicitar la caja N° 5 se evidencia que no está marcada con el número de carpetas que contiene, la facilitadora Camila García comenta que los tenía, pero los borró, se hace la sugerencia de mantenerlas marcadas. La evidencia reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligacion7: Acta20Junio* **Centro Noche:** Se cuenta con acta de socialización de la referente de gestión documental de la unidad operativa, se evidencia que falta dar cumplimiento a la normatividad, en visita de supervisión se evidenció que persisten las fallas evidenciadas. La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el asociado ubicada en la siguiente ruta: Ruta: *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.7/Acta21Junio*
8	8. Las demás descritas en el anexo técnico.					x	**Centro Día / Centro Noche:**
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			x				Si bien el asociado ha acogido las recomendaciones de manera progresiva, es necesario que continúe realizando mejoras para dar cumplimiento cabal a todas las obligaciones del convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$1.278.615.693	100%
2. Valor Adiciones:		0%
3. Valor Reducciones:		0%
4. Valor Total:	$1.278.615.693	100%
5. Valor desembolsado:	$255.372.124	20,65%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$132.783.735	11,10%
7. Valor Total Ejecutado:	$388.155.859	31,75%
8. Saldo:	$890.459.834	68,25%

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Abril	04/04/2019	30/04/2019	745	$66.826.638	$5.278.020			$868.886	$62.415.866	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (605 cupos por $8,724 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.

mayo	01/05/2019	31/05/20189	1041	$72.218.762	$4.440.516	$2.468.666	$744.450	$68.521.468	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos no acordes con la minuta.
JUNIO	01/06/2018	30/06/2018	1345	$70.537.835	$1.352.220	$3.713.989	$149.020	$69.332.811	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos.
TOTALES			**3.131**	**209.583.235**	**11.070.756**	**6.182.655**	**1.762.356**	**200.270.145**	**N/A**

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche Quiroga

1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**

Abril	03/04/2019	30/04/2019	1224	$61.138.601	$1.631.344	0	0	$59.504.971	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (176 cupos por $9,269 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
Mayo	01/05/2019	31/05/2019	1533	$65.089.035	$157.573	$897.558	0	$64.929.819	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos.
Junio	01/06/2019	30/06/2019	1487	$63.573.462	$120.497	$1.950.079	0	$63.450.924	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos
TOTALES			**4.244**	**$ 189.801.098**	**$ 1.909.414**	**$ 2.847.637**	**$ -**	**$ 187.885.714**	**N/A**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Total ejecutado	
					01/06/2018	30/06/2018		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$34.483.428	$34.483.428		$3.831.492		$11.111.326	$0
Acompañante social	3	$82.366.335	$82.366.335		$9.151.815		$26.540.263	$0
Acompañante artístico	2	$54.332.910	$54.332.910		$6.036.990		$17.507.271	$0
Nutricionista	1	$27.076.455	$27.076.455		$3.008.495		$8,724.635	$0

Educador físico o Terapeuta ocupacional	1	$27.388.260	$27.388.260		$3.043.140		$8.825.106	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$35.793.216	$35.793.216		$3.977.024		$11.533.369	$0
Facilitadores	2	$26.857.278	$26.857.278		$2.984.142		$8.654.011	$0
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$42.967.584	$42.967.584		$4.774.176		$13.845.110	$0
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$42.967.584	$42.967.584		$4.774.176		$13.845.110	$0
Subtotal Recurso Humano		**$374.233.050**	**$374.233.050**	**$0**	**$41.581.450**	**$0**	**$120.586.201**	**$0**
Espacio físico funcional		$93.027.762	$73.027.762	$20.000.000	$8.114.195	$2.222.222	$23.531.166	$6.444.444
Elementos de aseo institucional		$32.850.000	$20.350.000	$12.500.000	$2.261.111	$1.397.489	$6.557.222	$4.157.977
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$65.612.925	$45.612.925	$20.000.000	$5.068.102	$2.222.222	$14.697.496	$6.444.444
Vigilancia		$35.416.863	$30.916.863	$4.500.000	$3.435.207	$500.000	$9.962.100	$1.450.000
Bienes consumibles		$16.646.472	$6.346.472	$10.300.000	$ -	$1.183.659	$1.339.810	$4.321.049
Subtotal Costos Fijos		**$617.787.072**	**$550.487.072**	**$67.300.000**	**$60.460.065**	**$7.525.592**	**$176.673.995**	**$22.817.914**
Costos Variables								
Alimentos (*)		$119.960.463	$119.960.463		$10.077.770		$32.909.240	$0
							$0	$0
Subtotal Costos Variables		**$119.960.463**	**$119.960.463**	**$0**	**$10.077.770**		**$32.909.240**	**$0**
Costos por Realización								
Elementos de aseo personal		$14.272.080	$10.000.080	$4.272.000	$149.020	$703.050	$1.762.356	$2.274.514
Salidas recreativas		$12.315.300	$4.105.100	$8.210.200	$0	$0	$0	$0
Vestuario		$1.350.200	$0	$1.350.200			$0	$770.000
Subtotal por costos por realización / Causación		**$27.937.580**	**$14.105.180**	**$13.832.400**	**$744.450**	**$703.050**	**$1.762.356**	**$3.044.514**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social)			N/A	N/A	$1.352.220	N/A	$10.564.407	N/A

Mayor Valor Soportado:		N/A	N/A		N/A		N/A
Menor Valor Soportado:		N/A	N/A		N/A		N/A
Ajuste a la Decena:		N/A	N/A	-$1.824	N/A	-$4.154	N/A
Total costos:	**$765.685.115**	**$684.552.715**	**$81.132.400**	**$69.332.811**	**$8.228.642**	**$211.345.591**	**$25.862.428**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Que el asociado garantice la veracidad de la información suministrada por su talento humano, al igual que la certificada por el revisor fiscal para soportar el cumplimiento de obligaciones de carácter técnico en el componente de Talento Humano.

Que se atienda lo establecido en el ciclo de menús y minuta patrón y se garantice la compra de los alimentos de acuerdo a las presentaciones y cantidades establecidas.
Se requiere que se presenten los conceptos, diseños y soportes de carácter técnico emitidos por profesionales idóneos en materia de infraestructura frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar en el componente de ambientes adecuados y seguros

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO Año- Mes	FECHA DE PAGO Año- Mes- Día	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "Multietnias" está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos. 2. Formato de informe financiero ejecutor de costos. 3. Formato de relación de talento humano. 4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal. 5. Formato de certificado de aprobación de cupos. 6. Certificación general de costos. 7. Certificación de ejecución de contrapartida. 8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador. 9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores. **10.** CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día Quiroga diariamente 50 cupos para un total de 1.500 mensuales. Para el mes de junio de 2019 se atendieron 1345, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

- Para el servicio social Centro Noche Quiroga se cuenta con 50 cupos diarios para un estimado de 1500 atenciones mensuales. En el mes de junio de 2019 se atendieron 1487, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/07/2019

GLORIA CERQUERA ARAGÓN SUPERVISORA

GERMÁN DAVID GALEANO - APOYO A LA SUPERVISION

MARÍA JANETH RINTÁ - APOYO A LA SUPERVISION

KAROL NIÑO LÓPEZ - APOYO A LA SUPERVISION

Revisó: Marlon Ricardo Acuña- Coordinador Centros Noche
Marco Hernán Peña- Coordinador Centro Día
Juliana Macías- Coordinadora Financiera
Fabio Andrés Benavides Ortega- Subdirector para la Vejez